

19 de noviembre de 1993

DEMANDA CONTENCIOSO ADMINIS
TRATIVA DE PLENA JURISDICCION.

RECURSO DE APELACION
(PROMOCION Y SUSTENTACION)

El Licdo. GASPARINO FUENTES TROESCHT, en representación de JUAN ALBERTO GRANADOS Y GUSTAVO GONZALEZ, para que se declare nula por ilegal, la resolución s/n de fecha 30 de junio de 1993, emitida por el Procurador General de la Nación y para que se hagan otras declaraciones.

HONORABLE MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

De esta manera, nos presentamos ante vuestra Corporación de Justicia, con la finalidad de promover y sustentar nuestro recurso de apelación, tal y como lo autoriza el inciso final del artículo 1122 del Código Judicial.

Los fundamentos de nuestro recurso, son los que a seguidas se externan:

I.- Es importante advertir a los Honorables Magistrados de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, que el Demandante, ha recurrido ante vuestra Sala a través de una Demanda Contencioso Administrativa de Plena Jurisdicción, a fin que se declare "NULA POR ILEGAL, LA RESOLUCION S/N DE 30 DE JUNIO DE 1993, EMITIDA POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION", y para que se hagan otras declaraciones.

A este respecto cabe señalar la siguiente deficiencia:

"El actor solicita únicamente que se declare nula por ilegal, la Resolución S/N de 30 de junio de 1993, emitida